

La declaración de guerra a Francia por parte de los Reyes Católicos en 1494

Los documentos que, lentamente, son sacados a luz, permiten ya importantes rectificaciones en cuanto al modo de presentar los hechos del reinado de los Reyes Católicos, demostrando hasta qué punto ha habido interpretaciones equivocadas o simplistas de la actitud política de Fernando. Este había firmado el acuerdo de Barcelona de 19 de enero de 1493 como la meta final de una política que le había ocupado prácticamente desde el primer momento de su subida al trono, encaminada a lograr la recuperación de los condados de Rosellón y Cerdeña. Como es sabido, en el texto de la alianza fue incluida una salvedad que permitía al monarca español acudir en auxilio militar del Pontífice; muchas veces se ha visto en esta cláusula una hábil jugada de Fernando que se preparaba ya a invalidar el documento, sin pensar que en aquellos momentos, las relaciones de Alejandro VI con Francia eran mejores que con España a causa de las ambiciones eclesiásticas de César Borgia y a las mismas que el propio Pontífice había abrigado antes de su elección. La excepción del Pontífice era cláusula obligada en todos los tratados de alianza. Las dudas que a este respecto podían ser

formuladas¹ quedaron de todas formas disipadas por un documento importantísimo del 25 de agosto de 1493 por el cual los Reyes Católicos juraron que no casarían a sus hijos con parientes del rey de Nápoles, ni prestarían ayuda a éste contra Carlos VIII «en el recobramiento de cualquier derecho que le pertenezca en el reino»². Respecto a la supuesta reserva mental que se atribuye a Fernando, según la cual se disponía a invocar el vasallaje pontificio de Nápoles para invalidar el tratado, no hay duda de que el rey Católico se había atado las manos. Falta saber si se mantuvo fiel o no a la letra de las alianzas.

Los objetivos de la política española en Italia eran, hacia 1492, el año de la elección de Alejandro VI, tres: mantener el equilibrio peninsular esbozado en la paz de Lodi de 1454, cerrar el acceso a los turcos construyendo una retaguardia sólida al servicio de su posición clave de Sicilia y acentuar el influjo sobre Nápoles, en donde la propia reina Juana era casi un agente al servicio de los Reyes Católicos. La entrada de los franceses alteraba profundamente esta difícil situación diplomática. Pero no podemos perder de vista la posibilidad de que Fernando e Isabel considerasen, en el momento de estampar su firma al pie del tratado de Barcelona, que la invasión de Italia por Carlos VIII era apenas una probabilidad que podía llegar a no realizarse. Aunque desde el 25 de enero de 1492 la alianza con Milán le hubiese abierto las puertas de Italia. La interpretación tradicional del punto de vista francés no ofrece la menor duda: restituyendo los condados, Carlos VIII creía asegurarse la neutralidad española.

(1) J. CALMETTE: *La question des Pyrenées et la Marche d'Espagne au Moyen Age*. París, 1947, págs. 276-277, piensa que Ana de Beaujeu se sirvió de este argumento para tratar de convencer a Carlos VIII de que podía haber un engaño.

(2) Adición al tratado. A. G. S. Estado. Francia. K-1638, fol. 28.

Fernando el Católico estaba informado de los sucesos de Italia; hemos de renunciar a saber si su información era exacta o contenía errores. Pero es muy posible que el orden de los acontecimientos apareciese en su mente en la misma forma en que se encuentra en el Epistolario de Pedro Mártir de Anghiera; en este caso la responsabilidad recaería sobre Ludovico Sforza y sobre Alfonso de Calabria, heredero de Nápoles³. De todas formas los sucesos iban a dictar en él una estrategia política, pero no a modificar los objetivos que, desde algún tiempo antes, se había propuesto. Pontieri⁴ ha señalado con entera claridad que la política del rey Católico estaba dictada por un frío realismo sin ideas preconcebidas; y desde luego no figuraba entre éstas de ningún modo el sostenimiento de la rama bastarda de los Trastámara en Nápoles. Sin duda alguna su opinión era que sus propios derechos, como legítimo sobrino de Alfonso el Magnánimo, eran superiores a los de su primo. Desde la rebelión de los barones en 1486 y la violenta represión desencadenada por Alfonso a pesar de la garantía ofrecida por el soberano español, la confianza otorgada por éste a sus parientes había disminuído de un modo notable.

Puede decirse, pues, que, en 1493, Fernando e Isabel se preparaban a intervenir en Italia pero no para salvar al rey de Nápoles, sino para impedir que la instalación de Francia en este país diera al traste con el sistema defensivo de equilibrio pacientemente construído. Toda su política, hasta el verano de 1494, está determinada claramente por este principio. El tratado de Barcelona deja abiertas dos posibilidades que, por lo menos desde julio del mencionado año, el monarca español estaba decidido a usar por turno sucesivo: la primera

(3) Cartas de 27 de setiembre y 19 de octubre en el Epistolario, núms. 119 y 122.

(4) E. PONTIERI: *Fernando il Cattolico e i regni di Napoli*. V Congreso Historia de la Corona de Aragón, tomo II, Zaragoza, 1956, pág. 243.

que se produjese una ruptura de hostilidades entre Carlos VIII y el Papa; la segunda, si esto no sucedía, la afirmación de sus propios derechos a la corona de Nápoles. Mientras se publican disposiciones legales para fomentar la cría de caballos y la construcción de buques, se orienta la política exterior en tres direcciones: asentamiento del protectorado sobre Navarra, amistad con Génova, alianza con Alejandro VI. En un caso de guerra las tres eran postulados previos imprescindibles. Si la invasión francesa no llegaba a producirse serían interpretadas como normales y lógicas actividades diplomáticas.

Preparativos de guerra. Asistimos a ellos con toda claridad desde antes de haberse efectuado la entrega del Rosellón. En los planes españoles el envío y sostenimiento de un ejército en Italia exigía la libertad de las comunicaciones marítimas y la seguridad de que Francia no contaría con bases de acción al sur de los Pirineos. La amistad de Venecia, cuando menos su neutralidad benevolente, estaba asegurada. Pero las relaciones de Génova, cordiales con Castilla, estaban teñidas respecto a la Corona de Aragón por añejas rivalidades. La diplomacia española trabajó pronto y bien: el 5 de agosto de 1493 Francisco Marchesi y Juan Antonio Grimaldi firmaban con los reyes una paz garantizada por un mínimo de veinticinco años, que ponía fin a largas rivalidades⁵. Realmente los soberanos españoles tenían concesiones importantes que ofrecer; a cambio de una disminución en las tasas y de una garantía del tráfico mercantil, obtuvieron la promesa firme de una negativa de apoyo genovés a Francia.

Unos meses más tarde, Pedro de Hontañón obtenía en Pau una doble promesa por parte de los reyes de Navarra: la de no casar a su heredera Ana sin permiso de los Reyes Católicos⁶

(5) ZURITA: *Anales* tomo V, fol. 19. Publica el tratado LÓPEZ TORO: *Tratados internacionales de los Reyes Católicos* (Documentos inéditos para la Historia de España, tomo VII), págs. 392-410.

(6) Tres cartas diferentes en CODÓN, tomo XLI, pág. 83-87.

y la de no permitir que fuera usado el territorio navarro como base de ataque contra Castilla⁷ (19 de enero de 1494). Después, el 30 de abril, confirmaron las alianzas existentes⁸. Por último, forzaron la reconciliación entre el conde de Lerín —el viejo bando de los beamonteses— y sus soberanos⁹ proporcionándose así un sólido puntal dentro de Navarra.

El acercamiento al Pontífice parecía más difícil. Una Liga había sido firmada entre Alejandro VI, Milán y Venecia el 25 de abril de 1493, con el objeto aparente de neutralizar la agresividad del duque de Calabria; a ella se había sumado Carlos VIII. Pero los puntos de vista del monarca francés y del Papa eran opuestos porque el propósito del segundo no era solamente de detener la posible expansión napolitana sino de impedir a los franceses la entrada en Italia¹⁰. Propósito coincidente con las intenciones de Fernando el Católico y que brindaba a éste una favorable coyuntura. Para atar al Pontífice a sus designios, el monarca español disponía de dos sólidos lazos, los hijos de Alejandro, César, arzobispo entonces de Valencia, y Juan, duque de Gandía. La alianza con Alejandro VI fue lograda por Diego López de Haro en el verano de este mismo año¹¹ mediante el matrimonio del duque de Gandía con una pariente próxima de Fernando, María Enríquez, hija del almirante de Castilla. Pero se engañaría quien supusiese, en la embajada de López de Haro, una preferente preocupación militar. El repaso de sus instrucciones y de las decisiones adoptadas a raíz de la misma demuestran que

(7) Juramento del 23 de enero de 1494. CODORN, tomo XLI, págs. 80-83.

(8) CODORN, tomo XLI, págs. 87-91.

(9) Respuesta de la princesa de Viana a Hontañon el 11 de agosto de 1494. CODORN, tomo XLI, págs. 90-99.

(10) M. BATLLORI: *Alejandro VI y la Casa Real de Aragón*, Madrid, 1958, pág. 22.

(11) E. BUCETA: *La embajada de López de Haro a Roma en 1493*. Madrid, 1930.



otros problemas, el regio patronato, la reforma monástica, el acuerdo con Portugal relativo a las navegaciones por el Atlántico ocupaban la atención preferente.

Las tres gestiones arriba señaladas constituyen el prólogo de la actitud que, en el futuro, adoptarían los gobernantes españoles. Es indudable que Fernando confiaba poco en la firmeza de Alejandro VI. Hizo preparativos en orden a invocar sus propios derechos a la corona de Nápoles; en su nombre un cierto Nicolás de Taciis tomó contacto con los barones desterrados en Roma y en Francia y obtuvo incluso la promesa de uno de los más importantes, Antonelo de Sanseverino, de ponerse a sus órdenes si intentaba la empresa¹²; consecuencia acaso de esta gestión hubo una propuesta formal de un sector de los rebeldes de proclamar como rey al español, que fue rechazada por éste.

El embajador francés en Roma, Perron de Baschi, solicitó del Papa, entre el 1 y el 9 de agosto de 1493 la investidura oficial de la corona de Nápoles pero se le contestó con una negativa. La presencia del embajador español López de Haro no fue probablemente ajena a tal respuesta. Carlos VIII hubiera debido reflexionar acerca de los peligros de la guerra. Pero se conformó con la promesa del 25 de agosto, arriba mencionada y entregó los condados. Le bastaba con haber roto la alianza entre la Corona de Aragón y Nápoles. Para Alejandro VI el resuelto apoyo español representó algo más que una seguridad militar: con impaciente resolución se lanzó a exaltar a sus hijos, César, que fue elevado al cardenalato el 20 de setiembre de 1493, Jofre, casado con Blanca de Aragón, una bastarda del duque de Calabria, y Juan, instalado en España en donde había celebrado su matrimonio, nada feliz, con María Enríquez. Protección descarada que despertaría los escrúpulos religiosos de Isabel la Católica quien, en una

(12) ZURITA, V, fols. 23r-23v.

conversación privada con el nuncio Desprats, llegaría a decirse que sería conveniente que el Papa «no mostrase tanto calor en las cosas del duque y sus hermanos, que sus majestades los tendrían por recomendados y al duque le harían mercedes y gracias»¹³.

La acción española fue desencadenada por un breve pontificio, del 29 de octubre de 1493¹⁴, exhortándoles a preparativos de defensa para algunas ciudades italianas que temían ataques de los turcos. Era un toque de atención escudado en la permanente amenaza islámica. Los Reyes Católicos decidieron entonces enviar un embajador a la corte de Maximiliano, rey de Romanos, eligiendo para tan difícil puesto a Francisco de Rojas, que era comendador de Mestanza y había actuado ya como diplomático en Roma¹⁵. Su misión consistía en preparar un acercamiento a los Habsburgo mediante el doble matrimonio de Juan e Isabel, infantes de Castilla, con Felipe el Hermoso y su hermana Margarita; conservándose dentro de los límites impuestos por el tratado de Barcelona, estaba previsto que para que las uniones tuviesen lugar sería necesaria la previa aceptación francesa¹⁶. No parece sin embargo que hubiera, por parte de los Reyes Católicos, que habían regresado desde Cataluña a las ciudades del medio Duero —Valladolid, Medina del Campo y Tordesillas— la menor prisa en realizar armamentos. Cuando el 25 de enero de 1494 murió Ferrante de Nápoles, Alejandro VI se apresuró a reconocer a su hijo Alfonso como rey. El 3 de febrero el Papa escribiría a Carlos VIII expresando su asombro porque se

(13) M. BATTIORI: *La correspondencia d'Alexandre VI amb els seus familiars i amb els Reis Catòlics*. V Congreso, tomo I, pág. 312.

(14) El breve en B. N. mss. reser. 226, fol. 87.

(15) A. RODRÍGUEZ VILLA: *Don Francisco de Rojas embajador de los Reyes Católicos*. B. A. H., tomo XXVIII, 1896, págs. 181-182.

(16) A. RODRÍGUEZ VILLA: *La reina doña Juana la Loca, estudio histórico*. Madrid, 1892, pág. 11.

dispusiese a atacar a una potencia cristiana¹⁷. Tres días más tarde su nuncio en Francia, fra Giuliano de Vilanova estaba de regreso en Roma con propuestas concretas: si favorecía su empresa, el monarca francés estaba dispuesto a hacer importantes donaciones a los hijos del Papa a costa de Nápoles¹⁸.

Los acontecimientos evolucionaron lentamente en el sentido deseado por Fernando el Católico. Podía suceder que las relaciones entre el Papa y Francia empeorasen hasta producirse una ruptura. De todas formas Alejandro VI, que confirmó el 13 de febrero la concesión de tercias a los monarcas españoles, permitiéndoles así obtener fondos con que afrontar los gastos de la lucha¹⁹, asumía ya un papel de árbitro anunciando que estaba dispuesto a proceder como juez respecto a cualquier petición de derechos sobre la corona de Nápoles que le fuese presentada. Complacidos, sin duda, por esta actitud, los Reyes Católicos despacharon desde Medina del Campo, el 1 de marzo de 1494, un nuevo embajador a Roma, Garcilaso de la Vega²⁰. La labor de este último se vería facilitada por el hecho de que, antes de su ingreso en la corte pontificia las relaciones entre el Papa y Francia empeoraron notablemente. Los embajadores franceses habían solicitado en efecto la investidura de su rey en marzo; Alejandro respondió el día 10 con un breve en el que alegaba la necesidad de tiempo y maduro consejo antes de responder²¹. La respuesta no modificó en nada la línea de acción de Carlos VIII que, desde Lyon, lugar en donde el ejército se concentraba, anunció el 14 de marzo al Pontífice que de ningún modo

(17) PASTOR, V, pág. 415.

(18) G. SORANZO: *Il tempo di Alessandro VI Papa e di fra Girolamo Savonarola*. Milán, 1960, pág. 74

(19) A. de la H. Colección Salazar, A-1, fol. 23.

(20) ZURITA, V, fol. 34r.

(21) Breve de 10 de marzo de 1494 a Carlos VIII. A. G. S. Estado. Francia. K-1710, fol. 10.

renunciaría a la empresa²². Sin hacerse ilusiones, Alejandro rogó a Fernando el Católico que interviniese con sus buenos oficios cerca del monarca francés y que le garantizase contra un acto de agresión por parte del rey de Francia. Se había llegado al fin al punto que el soberano español deseaba: respondió que dicha garantía no era necesaria porque se hallaba contenida en los términos del tratado de Barcelona²³. Desde entonces Fernando tomó la iniciativa.

Los términos de la acción diplomática a emprender aparecieron ya claros en la mente del rey de Aragón antes del comienzo del verano: a) exhortar al francés a renunciar a una guerra entre cristianos ofreciéndole incluso la renuncia a alguno de los sectores africanos reservados a España; b) mostrar en primer plano la obligación que asiste a cualquiera de las partes a la defensa del Pontífice; c) reducir las aspiraciones francesas —y también las suyas propias— a la corona de Nápoles a los términos de una disputa jurídica resuelta por vía arbitral. Los tres puntos aparecen ya informando la embajada de Alfonso de Silva.

En junio, estando en Medina, los Reyes Católicos recibieron la visita de un enviado francés, Carlos de Ancethune, «maitre d'Hotel» de Carlos VIII, que venía a comunicar oficialmente los proyectos de su señor y a solicitar abrigo y provisiones para sus barcos en puertos de Sicilia. Fernando le entretuvo el tiempo suficiente²⁴ para que llegara a sus manos un breve pontificio, fechado el 23 de junio, y que era como la garantía

(22) A. G. S. Estado. Francia. K-1710, fol. 11.

(23) ZURITA, V, fol. 34v. El 20 de marzo, antes de que recibiese la mencionada carta, Alejandro VI había dirigido un breve a los reyes para que exhortasen a Carlos VIII a presentar sus aspiraciones en un terreno jurídico y no militar. A. G. S. Patronato Real, leg. 60, fol. 34.

(24) ZURITA, V, fol. 38r., dice que recibió la embajada en Medina, estuvo en Arévalo —consta su presencia en este punto el 3 de julio— y pasó por último a Segovia desde donde se despacha la embajada de Alfonso de Silva.

de que sus posiciones serían respaldadas: pues Alejandro había negado el paso a las tropas francesas por el territorio pontificio y había exigido a Carlos VIII que, antes de emprender la guerra, sometiese a su juicio las aspiraciones napolitanas²⁵. Los monarcas españoles respondieron entonces enviando a Alfonso de Silva a Lyon.

En ningún momento hará la diplomacia española referencia a los intereses de Alfonso II, ni siquiera en cuanto que su reino era vasallo de la Santa Sede, acaso, entre otras razones, porque Fernando no quería hacer un reconocimiento demasiado fehaciente de los derechos de aquél. Alfonso de Silva fue recibido en Lyon con hostilidad; los españoles dirán incluso más tarde que fue maltratado de palabra. Su mensaje constituía si no una sorpresa, cuando menos una amarga desilusión: porque por debajo de sus ofrecimientos pomposos de colaboración en empresas antislámicas fuera de Italia, había claras alusiones a la inoperancia del tratado respecto a una agresión contra el Papa, a los posibles derechos a la corona de Nápoles e incluso a cierto formal incumplimiento francés de los acuerdos porque no habían sido entregadas las cartas de seguridad de ciertas ciudades. En nombre de Carlos VIII respondió el presidente del Parlamento de París: el rey justificaría sus derechos, pero no ante el Papa de quien apelaba para ante el Concilio universal²⁶. Alfonso de Silva solicitó además consentimiento para el matrimonio de los infantes españoles con los hijos de Maximiliano de Austria. Mientras tanto, Fernando movía otro de sus peones trasladando al arzobispo de Tarragona, Gonzalo Fernández de Heredia, de Roma a Nápoles en donde debía atender con sus consejos a la reina viuda Juana²⁷; el arzobispo sería luego un agente de la política española en el reino.

(25) Breve de 24 de junio, A. G. S. Patronato Real, leg. 60, fol. 37.

(26) ZURITA, V, fol. 39r-39v.

(27) Carta publicada por M. BATLORI, *Alejandro VI*, pág. 48.

El 27 de julio de 1494, Carlos recibió en audiencia a Alfonso de Silva y le rogó transmitiera una petición de ayuda militar a España, dentro de los términos de la alianza. Como puede suponerse la respuesta fue negativa. El monarca no tenía que justificar entonces su silencio en torno a los matrimonios. Más aún, considerando concluída la misión diplomática española, despidió a Alfonso de Silva en Vienne. Sólo que éste, a quien importaba mucho seguir en contacto con el ejército que empieza a subir las cuestas de los Alpes, hizo oídos sordos y permaneció en el séquito del soberano. El fracaso de la embajada de Silva se daba por descontado. Vino a compensarlo la noticia de que Alejandro VI y Alfonso II habían celebrado, el 14 de julio, una cordial entrevista en Vicovaro y que, pocos días después el rey de Nápoles había exhortado en un consistorio público convocado por el Papa a todas las potencias de Italia a unirse contra el común invasor. Alejandro tomaba, al fin, la capitania de la resistencia.

Bastaba, pues, con dejar que los acontecimientos rodasen por sí solos. La petición hecha por el Papa de 26.000 salmas de trigo siciliano para aprovisionamiento del ejército de defensa²⁸ fue bien acogida. Durante dos semanas se esperaron con ansiedad las noticias de las operaciones militares. Estas fueron desastrosas: se había sufrido un revés en Rapallo y los Colonna eran dueños de Ostia desde el 18 de setiembre. Al día siguiente de este hecho, verdaderamente grave, Alejandro VI, convencido de que no quedaba otra salvación que la entrada de los españoles en guerra, envió a Fernando el Católico una angustiada demanda de socorro²⁹. Este juzgó el momento de abandonar la pasividad. Al mismo tiempo que se daba seguridad al Pontífice de que la ayuda militar no faltaría³⁰ eran cursadas órdenes al virrey de Sicilia para dis-

(28) A. G. S. Patronato Real, leg. 60, fol. 39.

(29) Breve en A. G. S. Patronato Real, leg. 60, fol. 40.

(30) Carta de los reyes a Alejandro VI en M. BATLLORI, *Alejandro VI*, págs. 49-50.

ponerse a la lucha y se enviaba a Galcerán de Requeséns con una flota a Italia.

Decidido a entrar en guerra, quedaba al rey Católico por resolver una cuestión delicada si no difícil, la de dar a su actitud una justificación. En este aspecto la embajada de Alfonso de Silva había constituido un primer paso. Hasta el 9 de setiembre la ficticia alianza apoyada en el tratado de Barcelona se había sostenido. Dicho día, en Asti, Carlos VIII ordenó ya a Alfonso de Silva claramente que abandonara su corte. Antes de despedirse el embajador mostró al soberano francés el breve pontificio con demanda de ayuda, en advertencia de próximas complicaciones. Luego pasó a Génova desde donde un rápido servicio de buques le permitía comunicarse con su rey. Sus informes dictaron sin duda las tres acciones finales: envío de un ejército a Italia a las órdenes de uno de los capitanes que más se habían distinguido en la guerra de Granada, Gonzalo de Córdoba, transmisión de poderes a los dos embajadores ya radicados en la Península, Alfonso de Silva y Garcilaso de la Vega, para mediar en la paz entre Francia, Nápoles y el Papa o, en su defecto, negociar una Liga con los príncipes italianos³¹ y resurrección de la gran alianza occidental antifrancesa con Inglaterra y los Habsburgo. El 3 de noviembre de 1494, Rodrigo González de Puebla regresa a Londres.

La misión más espinosa, dar una apariencia de juridicidad a la ruptura correspondió a Antonio de Fonseca. En principio las gestiones de Garcilaso de la Vega y del cardenal Carvajal, en los días tensos en que las tropas de Francia entraban en los estados pontificios, no lograron éxito: Milán y Venecia no estaban dispuestas a participar en una liga. Era conveniente, por tanto, ganar tiempo: de ahí que la diplomacia de

(31) Poderes de 11 de octubre de 1494. A. G. S. Estado. Francia K-1638, fol. 32. Ver J. M. DOUSSINAGUE: *La política internacional de Fernando el Católico*. Madrid, 1944, págs. 518-521.

los Reyes Católicos se hiciera cautelosa. Por una parte no querían correr el riesgo de que un entendimiento más o menos forzado entre el Pontífice y Carlos VIII les dejase al descubierto; por otra esperaban lograr de Nápoles la entrega de ciertas plazas de seguridad que les compensase el esfuerzo y les diese el dominio del estrecho de Mesina. Las cosas han cambiado: ya no se trata de defender los intereses del rey de Nápoles, heredero de un bastardo, felón, ni el statu quo italiano que la caballería francesa ha venido a destruir; se persigue el asentamiento de la hegemonía española en el Mediterráneo occidental y la defensa del portillo de Malta contra los turcos. Por esta razón Juan Ram Escrivá de Romaní, el poco escrupuloso virrey de Cerdeña, fue nombrado embajador en Nápoles. Se esperaba de él que, explotando las angustias de Alfonso II, le arrancase esa cabeza de puente sobre Italia que la estrategia española consideraba ahora como indispensable.

Las instrucciones que se dieron a Antonio de Fonseca muestran el pensamiento de Fernando el Católico con toda claridad, incluso en lo que tiene de razonar casuístico³². Para evitar errores se habían redactado en francés los párrafos que se destinaban a ser leídos. La primera parte del documento incluye lo que podríamos llamar exposición del problema desde el punto de vista español: ya Alfonso de Silva había manifestado a Carlos VIII que no podía comenzar la conquista de un reino vasallo de la Santa Sede sin previa declaración de derecho por parte del Papa a quien correspondía; por esto había sido maltratado, acusando a los reyes de incumplimiento del tratado de Barcelona. Fonseca debería recordar en primer término que la alianza obligaba a la ayuda mutua tan sólo en caso de guerra defensiva y no ofensiva y que, para ser válida,

(32) Instrucciones de 1 de diciembre de 1494. A. G. S. Estado. Nápoles, leg. 1.003, fol. 20.

necesitaba la seguridad de ciertas ciudades francesas en plazo de tres meses y que esta condición no se había cumplido.

Los cronistas han afirmado que la misión de Fonseca consistía en presentar un ultimátum. Esto es cierto, pero no en la forma por ellos expresada, porque en las instrucciones ninguna mención se hacía al hecho de que Nápoles fuese un reino vasallo de la Iglesia. Alejandro —se dice— ha pedido ayuda para recobrar Ostia y los demás lugares que le han sido arrebatados; los monarcas españoles van a prestársela³³; en nada contradice tal ayuda a las obligaciones de la alianza. Ahora bien, un planteamiento en estos términos sólo era válido en el caso en que, al llegar a Roma, la ruptura entre Alejandro VI y Carlos VIII fuese abierta y declarada; podía suceder que ambos hubiesen firmado un acuerdo. Entonces, suspendiendo el ultimátum, Fonseca debería exigir el restablecimiento del Papa en su antigua libertad y alegar los derechos del propio Fernando el Católico a la corona de Nápoles. A través de la embajada de Fonseca, el monarca aragonés invoca así por vez primera su derecho a la herencia total de Alfonso el Magnánimo. Justifica el retraso en su reclamación por las graves cuestiones superadas —guerra de Cataluña, guerra de Sucesión, guerra de Granada— y niega un proyecto de conquista inmediata; pero apela al juicio arbitral que, en este caso, corresponde tan sólo al Pontífice.

El razonamiento estaba bien urdido y no todo es en él producto de unas circunstancias. Por lo menos estamos seguros de que los designios de Fernando en aquella época respondían más o menos al razonamiento siguiente: si la rama

(33) «Notres suberans prinseps hont repondu que lis pleut de doner a Sa Santite et a la Glisie romeyne tut l'ayde qui purront cumant sunt obliges et sans ctre obliges encore pour ettre le Saint Pere son naturele notres suberans prinseps li devoent ayder abeques plus volunte que autres prinseps et ansy ont ils acorde de le fere». Instrucciones citadas.

bastarda ha de ser derribada en Nápoles, los derechos de la Casa de Aragón se anteponen a los de Francia. Esto sirve de base seis años más tarde al tratado de reparto. De antemano el reparto era entrevisto como una posibilidad inmediata pero sin Francia. En las instrucciones a Fonseca se le ordenaba esperar hasta que Juan Ram Escrivá «escriviere que el rey de Nápoles nos avia dado seguridad con obra entregandonos villas y fortalezas o que nos avia fecho parte en el dicho reyno de Napoles entregandonos parte del». Este es el recurso supremo. Si una parte de Nápoles es reincorporada a la Corona de Aragón, el tratado de Barcelona no elimina al reino, sino que le cubre. Posibilidad remota, abre sin embargo el camino a la tercera forma de ultimátum: Fernando conminará a Carlos a que suspenda la acción sobre una parte de sus estados; si algún derecho entiende que le asiste, que acuda a las vías de la justicia³⁴. Hay que advertir que el rey Católico creía muy poco en esta última posibilidad.

Todas las contingencias estaban pensadas. Ello era muy necesario. Cuando, en efecto, Fonseca llegó a Roma, encontró la situación muy cambiada. Había abandonado la Península a mediados de diciembre de 1494 mientras Gonzalo Fernández se ocupaba del embarque de sus tropas. Mientras tanto las tropas francesas entraban en Roma el 27 de dicho mes. El 18 de enero del año siguiente, Alejandro VI suscribía un acuerdo con el rey de Francia a quien entregaba en rehenes a su propio hijo César y a aquel curioso huésped turco, Djem, hermano del Sultán³⁵. Esta es la situación que encuentran en

(34) La fórmula es la siguiente: «Syre, puy le reame de Naples apertient a notres suberans prinseps de justisa et se lis dant cumant sien, vus prient que soet de votre bon plasir leser votre anteprisa de la conquesta deli e si havoies o tenes quique dute de son droyt encore pour plus grande justification», etc.

(35) PASTOR, V, págs. 440-446.

Roma Antonio de Fonseca y su colega Juan de Albión³⁶. Informado por Garcilaso de la Vega, a quien el Papa encomendara el mando de la guarnición de Santángelo, marchó detrás de Carlos a quien encontró en Velletri a las puertas de Italia; la entrevista ha sido descrita por los cronistas españoles en forma diversa y poco segura³⁷. Las instrucciones que conocemos nos permiten afirmar que no es correcta la versión dada al ultimátum por éstos y que no se alegó el vasallaje napolitano como causa fundamental de ruptura.

Zurita dice la verdad. Fonseca comenzó protestando por el mal trato dado a Alfonso de Silva y recordó que el Papa causaba excepción en la alianza. Pero como no podía decirse que existiese un estado de guerra entre Alejandro VI y Carlos VIII, hubo de recurrir primero a presentar la revuelta de Ostia como un atentado a la Santa Sede y a alegar los derechos de Fernando el Católico a la corona de Nápoles solicitando que, sobre ellos y los del soberano francés, se hiciera un recurso en justicia, es decir, ante el Papa. El monarca español presenta la cuestión napolitana como defensa de algo que le pertenece, sin necesidad de acudir a sofismas

(36) ZURITA, V. fol. 54v., afirma que llegaron a Roma el 28 de enero de 1495, el mismo día en que salía de la ciudad Carlos VIII. Esta versión parece mucho más segura que la de los otros cronistas, BERNÁLDEZ y SANTA CRUZ.

(37) BERNÁLDEZ afirma que Carlos VIII llamó a Fonseca, que iba en su séquito, para examinar los capítulos del tratado y que, de ellos, tachó siete; el embajador español dijo entonces al rey de Francia que si aquéllos no le parecían bien, no quería el rey de España que se guardase ninguno, y rasgó el tratado. Carlos «le echó mano de los corbejones» y le dijo: «no te apartes de mí por que no te maten», enviándole con escolta a Roma. Esta versión es la misma de la Crónica manuscrita del Gran Capitán y aparece en ALONSO DE SANTA CRUZ adornada con nuevos detalles desfavorables al soberano francés; el duque de Borbón había solicitado de éste la investidura de Sicilia. Las Instrucciones a Fonseca demuestran que la versión de ZURITA es mucho más correcta.

como el del vasallaje. A las acusaciones francesas, que dan pie a la versión tradicional —Fernando ha obrado con malicia al exceptuar a Alejandro VI de las cláusulas de Barcelona, procurando luego la alianza de éste con el rey de Nápoles— responde Fonseca que su rey no ha movilizad o mientras no se produjo, con la rebelión de Ostia, un atentado a la Santa Sede y que —esto es cierto— ni siquiera es preciso incluir al Pontífice para que se le considere exceptuado. La conclusión final de la entrevista es muy diferente de la versión de los cronistas castellanos, a quienes parecía, sin duda, poco caballeresca la actitud de su rey exigiendo la corona de Nápoles. Respondiendo a las exigencias de Fonseca, Carlos VIII dijo bruscamente que primero tomaría el reino y luego hablaría de derechos. Fue entonces cuando el embajador español desgarró el tratado de Barcelona, y provocó entre los cortesanos franceses un movimiento de cólera; el monarca le hizo objeto de su salvaguardia. La guerra había comenzado.

LUIS SUAREZ FERNANDEZ